

## PODER JUDICIAL

CONÓZCASE POR TODOS LOS HOMBRE MEDIANTE ESTE PRESENTE que: INNOVENT INVESTMENTS S.A. señala al Sr: Luís Norberto Reyes Portocarrero como su fiel y legítimo procurador de tal manera que podrá llevar a cabo los siguientes decretos:

1. Llevar a cabo todos los decretos necesarios o conducentes para realizar todos los archivos de ley y acatar con todas las regulaciones requeridas por el gobierno de *La República del Ecuador*, para que se permita conceder y retener acciones en las compañías organizadas en *la República del Ecuador*.
2. El procurador será autorizado para aparecer ante todas las agencias del gobierno y autoridades en particular la *Superintendencias de Compañías*, con pleno derecho para presentar peticiones, formularios, documentación y aplicaciones, para firmar toda clase de notificaciones, solicitudes, para ser notificado de resoluciones y decisiones y apelarlas ante las autoridades competentes.
3. El procurador puede sustituir o delegar este poder judicial a favor de terceras partes, quien se acogerá a los mismos derechos otorgados aquí presente.
4. Este poder judicial expirará el 31 de Enero del 2018

Otorgado y firmado en Zug, Switzerland, el 20 de Noviembre del 2014.

Innovent Investments SA

(firma)

Christoph Müller

Director

(firma)

Petra Heiniger

Director

### **Certificación Oficial**

Peter Meyer abajo firmante , notario público de Schoftland , Switzerland, con la presente da fe de la autenticidad de la firma.

### **Innovent Investments SA**

Firma: Christoph Müller    Firma: Petra Heiniger

Sobre el Director Chrisph Muller, nacido el 05.12.1952, ciudadano Suizo de Roggwil TG y Frauenfeld, residente en Frauenfeld, Switzerland, y sobre la Directora Petra Heiniger, nacida el 21. 04. 1962, ciudadana Suiza de Zurich, residente en Zurich, Switzerland, a quien les son personalmente conocidos y reconocido sus firmas, que vincula la empresa Innovent Investments SA de Zug, como la suya propia.

Schöftland, Switzerland 21. 11. 2014

Sello de Peter Meyer

Notario Público

## APOSTILLADO

(Asamblea de la Haye del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza / Cantón de Argovia

Este documento público

2. Ha sido firmado por: **Peter Meyer**

3. Actuando en capacidad de : **Notario Público**

4. Confirma el sello/ estampa de Peter Meyer NOTARIO PÚBLICO

### Certificado

5. En: **Aarau**

6. El : 21.11.2014

7. Por el: **OFICINA DE PASAPORTES Y PATENTES DEL CANTÓN DE ARGOVIA**

8. Bajo el número: 12595

9. Estampa/Sello

10. Firma.

**Brigitta Schweizer**

**El sello dice:**

OFICINA DE PASAPORTES Y PATENTES  
CANTÓN DE ARGOVIA

---

Yo, **Leonor Hipatia Carrasco Solís** portadora de la cédula de ciudadanía # 091076988-4 certifico: que las traducciones que anteceden de la compañía **INNOVENT INVESTMENTS SA** son reflejo fiel y exacto del documento redactado en idioma Inglés que me ha sido presentado para el efecto, lo cual declaro en honor a la verdad y dado los conocimientos que tengo sobre tal idioma

Guayaquil, 8 de Enero del 2016



Leonor Carrasco Solís  
Traductora



Factura: 001-004-000007640



20160901013D00072

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901013D00072**

Ante mí, NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO de la NOTARÍA DÉCIMA TERCERA , comparece(n) LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0910769884, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 12 DE ENERO DEL 2016, (11:59).

*L. Hipatia Carrasco*

LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS

CÉDULA: 0910769884

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

